

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA

1905.

NUM. 53.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

LA SECCION: ARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

18 de Julio de 1872.

“Para conmemorar la nunca bien sentida muerte del Ilustre Demócrata Lic. Don Benito Juárez, el Municipio de esta Ciudad, entusiasta admirador de las virtudes cívicas de tan egregio ciudadano, ha acordado que el 18 de Julio del presente año se haga expresiva manifestación de condolencia, conforme al siguiente

PROGRAMA

- I. A las seis de la mañana del citado día 18, se izará el Pabellón Nacional á media asta en todos los Edificios Públicos y se harán veintidós disparos de cañón, por la Sección de Artillería de las Fuerzas del Estado; y uno cada cuarto de hora hasta las seis de la tarde, en que se arriará la bandera.
 - II. A las ocho de la noche, Velada Fúnebre en el Teatro Bartolomé de Medina, en el orden siguiente:
 - 1.º Obertura.—Lohengrin—Wagner.—Orquesta.
 - 2.º Discurso por el Sr. Lic. Don Miguel Domínguez Illanes
 - 3.º Improptu para violoncello.—Emilio Uranga.
 - 4.º Caballería Rusticana—Mascagni.—Orquesta
 - 5.º El Triunfo más bello.—Coro cantado por un grupo de niñas de las Escuelas Oficiales.
 - 6.º Poesía por el Sr. Don Guillermo Symonds.
 - 7.º Marcha Húngara—Berlioz.—Orquesta
 - 8.º Poesía por la Srita. Abigail Barrauco.
 - 9.º Sogno d'or—Wienza.—Melodía cantada por el Sr. Don Salvador Hermosillo
 10. “Himno á Juárez”—Composición del Sr. D. Abundio Martínez.—Cantado por un grupo de niñas.
 11. Poesía recitada por la Srita. Angeles Toro.
 12. Melopeya.—Romance, recitado por una niña.—Letra del Sr. Don Miguel M. Bracho y música del maestro Don Vicente Mañas.
 13. Ofrecimiento de coronas.
 14. HIMNO NACIONAL.
- Pachuca, Julio de 1905.—Francisco de P. Olvera, Muncipe Secretario.—Leobardo Vergara, Muncipe Secretario”

Rectificación.

Habiendo circulado en esta capital la noticia de que en Guanajuato se trataba de distraer de su objeto los fondos colectados en favor de las víctimas de la inundación, mediaron los siguientes telegramas:

Junta de Caridad en el Estado de Hidalgo.—Pachuca—Pachuca, julio 12 de 1905.—Sr. Lic. D. Joaquín Obregón González, Gobernador del Estado de Guanajuato.—Informes alarmantes prensa resfrían ánimo donantes, suplicámosle encarecidamente noticias fidedignas—Por la Junta de Caridad en el Estado de Hidalgo—Felipe N. Barros, Srio.—A. M. Isunza, Srio.

De Guanajuato, el 13 de 1905—Sres. Felipe N. Barros y A. M. Isunza.—Los informes á que Udes. se refieren son enteramente infundados y absurdos. Pueden ocurrir al Sr. Gobernador á quien hoy escribo sobre el asunto. Todo va bien aquí en cuanto cabe inmensa desgracia.—Joaquín Obregón González

Pachuca, julio 13 de 1905—Sr. Lic. D. Joaquín Obregón González, Gobernador del Estado de Guanajuato.—Vemos con satisfacción que, como suponíamos, son infundados rumores alarmantes. Hacemos pública respuesta de Ud. que mucho nos anima á continuar trabajos. Agradecemos vivamente atención.—Por la Junta de Caridad en el Estado de Hidalgo.—Felipe N. Barros, Srio.—A. M. Isunza, Srio.

Voto de gracias.

La H. Asamblea Municipal de Iturbide, del Distrito de Tenango de Doria ha expedido el siguiente: Al margen un sello que dice:—Jefatura Política del Distrito de Tenango de Doria.—E. de H.—Sección de Municipios.—Núm. 511.—En nota número 212, el Presidente municipal del Municipio de Iturbide me dice lo que sigue:—“El C. Presidente de la H. Asamblea, en atenta nota de esta fecha me dice lo que sigue:—“La H. Asamblea de este Municipio, que me honro en presidir, en sesión que celebró hoy, tuvo á bien producir y aprobar el acuerdo siguiente:—La H. Asamblea del Municipio de Iturbide por sí y á nombre del pueblo que representa, da un sincero voto de gracias al Ciudadano Gobernador del Estado, por el excelso beneficio que bondadosamente se sirvió hacerle á este pueblo, con haberle cedido el número de herramienta de zapa que á continuación se expresa: treinta palas, veinte barretas, nueve zapapicos, dieciseis talachos, cuatro marros grandes y cuatro chicos.—Lo que tengo el honor de insertar á Ud, suplicándole que por el conducto legal se sirva transmitirlo.—Obsequiando la nota antecedente, la traslado á Ud. esperando que por su digno conducto, sea hecha del conocimiento del

Señor Gobernador.—Libertad y Constitución. Iturbide, Junio 12 de 1905.—Pedro González.—Rúbrica.—Y tengo el honor, de transcribirlo á Ud. para que por su conducto sea del conocimiento del Señor Gobernador del Estado.—Libertad y Constitución.—Tenango, Julio 3 de 1905.—Pablo Leyva.—Rúbrica.—Al Secretario General del Gobierno del Estado.—Pachuca.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 26 de Junio al 2 de Julio de 1905.

Registro civil.

Presentaciones matrimoniales: Adelaido Parra y Loreto Castillo, Lino Espíndola y María Hernández.
 Matrimonios efectuados. 1
 Nacimientos registrados: hombres 2, mujeres 3. 5
 Inhumaciones: hombres 32, mujeres 30. 62

Niños vacunados.

Masculino 0, femenino 0 0

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 1, mujeres 1 2

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos. 127
 Carneros. 103
 Chivos. 156
 Cerdos 64

Animales incinerados en el Horno Crematorio.

Caballos 16
 Mulas 7

Compras hechas por el Municipio.

Jerga para aseo de galeras de la Carcel del Estado, metros 3
 Desinfectante C. N. para ídem, botes 2
 Escobetas de raíz para aseo de Establecimientos municipales, gruesas. 1
 Jabón para aseo de los presos, cajas. 1
 Papel 6 kilos para impresiones municipales, resmas 1
 Idem de 14 kilos para ídem, resmas 1
 Cáñamo para fijar adornos en el Palacio Municipal, bolas 2
 Llaves de ½ para reposición de agua de mina. 2
 Costales de yute para servicio del Rastro. 12
 Boleas con balancín para servicio de carros del Municipio 2
 Tapas para atarjea 96
 Paja para los animales del Corral de Consejo. kilos. 3,250

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para las linternas de la Gendarmería, litros. 56
 Petróleo para veladores de jardines, litros. 7
 Petróleo para la Carcel del Estado, litros. 4
 Escobas de popote para ídem, docenas. 12
 Semilla de pasto para sembrado de los jardines, kilos 8
 Escobas de popote para los jardines, docenas. 12
 Escobas de vara para ídem, docenas. 3

Obras materiales.

Compostura de atarjeas en diferentes calles, metros 5
 Demolición de escombro en la 5ª de Morelos, metros. 2
 Atarjea en la calle de Alariste, metros. 1
 Empedrado en la 2ª de Arizpe, metros. 3
 Pavimento en la 4ª de Allende, metros. 4

Comida á los presos.

Como ya dijimos anteriormente, los Jefes políticos del Estado, con motivo del día onomástico del Sr. Gobernador, dieron una comida á los presos. Pudo bien; al hacerlo el de Jacala, no solo se concretó cincuenta y tres de aquellos, sino que también hizo á quince soldados de infantería que se encuentran de destacamento en aquella villa.

Con motivo tan plausible el Sr. Waldo Martínez pronunció la siguiente alocución:

Señores Presidarios.—Pasado mañana hará tres meses que se me comisionó á efecto de hablar en un acto como el presente, en el que la filantropía tiende sus alas, para cernirlas sobre las cabezas de los que la desgracia ha traído aquí, donde sufrís pacientes, los rigores de la prisión.

En aquella vez os dije y ahora lo repito, que mucho nos duele que la sociedad, os haya perdido temporalmente; pero que no será lejano el día que purgando vuestras penas, obtengáis la bendición de libertad y volvais al seno de vuestras familias.

El banquete que hoy se os dá, os lo brinda el Primer Magistrado de Hidalgo, gran personalidad que: si en el cumplimiento del deber es severo y enérgico por la aplicación y vigilancia de la ley, esto no quita que sus sentimientos filantrópicos, los haga manifiestos y prácticos, en su día de día. Por eso vereis que desde que el pueblo lo elevó á la primera Magistratura del Estado, año tras año en su día onomástico ha acostumbrado obsequiar una comida á los presidiarios todos de las Cárcel públicas del mismo Estado.

El Gobernante que, como el Sr. Don Pedro L. Rodríguez, en el día de su santo se acuerda que habéis seres que son agobiados por una triste condición de presidiarios, y que les brinda por ese hecho una comida, para aliviar siquiera por un momento, esa triste condición, es digno de encomio: es digno de alabanza: porque hay que tener presente que después de desprenderse de una cantidad de dinero de su peculio particular, demuestra que reside en su corazón sentimientos álgidos de filantropía. Pues, aceptad este banquete en nombre y honor de quien os lo brinda, que es el Sr. Don Pedro L. Rodríguez y desde aquí hacéd votos de gratitud y fidelidad por el nombre de ahora grande y generoso.

Jacala de Ledesma, 29 de Junio de 1905.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en aque plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.25 cs., frijol, hectólitro, \$6.00 cs., cebada, hectólitro, \$3.00 cs., garbanzo, hectólitro, \$7.00 cs., harina, kilo, \$0.20 cs., café en grano, kilo, \$0.56 cs., piloncillo, kilo, \$0.10 cs., arroz, kilo, \$0.20 cs., azúcar, \$0.20 cs., manteca, kilo, \$0.65 cs., sal, kilo, \$0.32 cs., sal, kilo, \$0.08 cs., carne de res, kilo, \$0.40 cs., carne de carnero, kilo, \$0.40 cs., de cerdo, kilo, \$0.35 cs., jabón, kilo, \$0.35 cs., ancho, kilo, \$0.82 cs., chile mulato, kilo, \$0.42 cs., chile pasilla, kilo, \$0.76 cs., chilpotle, kilo, \$0.42 cs.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCION DE TESORERIA

CORTE DE CAJA de segunda operacion que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Junio de 1905.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....		\$ 19,660 37	
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:			
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 4,724 27		
Administración de Rentas de Apam.....	7,627 77		
Administración de Rentas de Atonilco.....	3,529 09		
Administración de Rentas de Huejutla.....	5,655 39		
Administración de Rentas de Huichapan.....	5,506 44		
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	3,783 11		
Administración de Rentas de Jacala.....	2,459 41		
Administración de Rentas de Metztlán.....	2,643 09		
Administración de Rentas de Molango.....	3,187 77		
Administración de Rentas de Pachuca.....	71,715 73		
Administración de Rentas de Tenango.....	2,416 04		
Administración de Rentas de Tula.....	12,633 80		
Administración de Rentas de Tulancingo.....	10,968 87		
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	2,065 83		
Administración de Rentas de Zimapán.....	3,201 84	142,118 50	

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	394 63		
Pensión sobre herencias.....	420 63		
Multas.....	14 84		
Ingresos extraordinarios.....	1,608 42		
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	500 00		
Depósitos diversos.....	5,100 00		
Contribución Federal.....	108 85		
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos...	156 38	8,298 75	
Suma.....	\$	170,077 62	

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,500 00		
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	262 00	1,762 00	

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular...	1,122 66		
Secretaría General del Gobierno....	5,068 32		
Visitadores é inspectores.....	902 00		
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.....	11,709 00		
Honorarios de recaudación.....	2,635 88		
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	3,412 17		

Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	3,039 10		
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	634 66		
Seguridad Pública.....	8,396 63		
Gastos extraordinarios de Seguridad.....	4,595 20		
Hospital Civil.....	370 16		
Imprenta del Gobierno.....	383 00		
Dirección de obras públicas.....	567 20		
Pensionistas del Estado.....	110 00	42,946 13	

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	3,018 00		
Juzgados de 1.ª Instancia.....	5,283 99		
Cárcel del Estado.....	264 00		
Subvenciones para celadores de cárceles.....	750 00		
Subvenciones á hospitales.....	380 00		
Alimento de presidiarios.....	861 26	10,557 25	

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,496 50		
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	200 00		
Pensiones de alumnos.....	762 83		
Inspectores de Instrucción primaria.....	150 00		
Escuelas de Instrucción primaria.....	16,900 75		
Gastos generales de Instrucción primaria.....	3,794 97	23,305 05	

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro...	200 00		
Beneficencia pública.....	185 00		
Festividades nacionales.....	40 24		
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	1,776 61		
Muebles y útiles.....	1,874 20		
Alimento de enfermos del hospital y medicinas.....	1,041 84		
Correspondencia oficial.....	290 02		
Mejoras materiales.....	7,013 37		
Construcción de edificios.....	1,103 46		
Sueldos accidentales.....	3,371 82		
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	1,352 76		
Escuela Correccional.....	500 70	18,750 02	

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	24,241 06		
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	13,245 48		
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	144 16		
Suplementos á Municipios.....	852 52		
Suplementos al Municipio de Huichapan.....	1,660 66		
Deudores diversos.....	466 98		
Devoluciones.....	3,000 00		
Subsidio al Ferrocarril Hidalgo...	2,500 00	46,110 86	

Existencia para 1.º de Julio de 1905.....		26,646 31	
Suma.....	\$	170,077 62	

Pachuca, Junio 30 de 1905.—*Luis Ramirez Concha.*—V.º B.º, *Pedro L. Rodriguez.*—Conforme, *P. E. S., Rodolfo Isunza,* Oficial Mayor.—Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro.*

SECCION DE AVISOS

PREPARACION DE WAMPOLE

LAS MUJERES ABURRIDAS.

Se dice que los hombres tienen que trabajar y las mujeres llorar; pero desgraciadamente en este mundo tan ocupado, á menudo sucede que las mujeres tienen que trabajar y llorar á la vez. Sus días de descanso son demasiado pocos y su trabajo es pesado y monótono, haciéndolas nerviosas ó irascibles. La mujer triste y aburrida pierde su apetito y se adelgaza y debilita. De vez en cuando tiene ataques de palpitación y se vé obligada á guardar cama por uno ó dos días, y si entonces hay alguna epidemia como influenza ó paludismo, es casi seguro que sufrirá un ataque que á menudo prepara el camino para afecciones crónicas de la garganta, pulmones y demás órganos, siendo difícil ver como terminará. Déjese que la mujer cansada y recargada de trabajo descansa todo lo posible, y sobre todo póngase á su disposición, una botella de la

PREPARACION DE WAMPOLE

remedio seguro é infalible para todos los males que afectan á la mujer. Es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerozo Silvestre. Tomada antes de comer, aumenta las propiedades nutritivas de los alimentos: corrientes, facilitando su asimilación y ha hecho renacer la esperanza y el buen humor en miles de hogares entristecidos. Es digna de la más absoluta confianza y sus resultados son seguros en casos de Impureza de la Sangre, Agotamiento, Melancolía, Clorosis, Escrófula, Dispepsia Nerviosa y Tisis. "El Sr. Dr. José M. Guijosa, de México, dice: He empleado la Preparación de Wampole en una Señorita que presentaba algunos síntomas inquietantes en el aparato respiratorio y desde el primer frasco comenzó á notarse alivio marcado, habiendo desaparecido toda huella de enfermedad al terminar el sexto frasco; me llamó la atención el gusto con que esta Srta. tomaba dicha preparación, no sucediendo así con otras similares hacia las cuales manifestaba una repugnancia extrema." En las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1905.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por los Señores A. Velasco y Compañía S. en C. pidiendo concesión para aprovechar las aguas del río Moctezuma en los límites del Estado de Querétaro é Hidalgo, la cual de conformidad con la ley de la materia se manda publicar por tres veces para que las personas que se crean con derecho se presenten á alegarlo en el término de un mes contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla por valor de cincuenta centavos, debidamente cancelada.—Señor Secretario de Fomento.—A. Ve-

lasco y Compañía S. en C., ante Ud. y como mejor proceda, comparecemos y decimos: que de acuerdo con lo prevenido en las leyes vigentes en materia de aguas, solicitamos previos los trámites de ley, se nos conceda el uso de las aguas del río de Moctezuma en los límites del Estado de Querétaro é Hidalgo desde el punto de la confluencia de los ríos de San Juan del Río y Tasquillo en los lugares conocidos con el nombre del Infiernillo diez kilómetros arriba del afluente en ambos ríos y diez kilómetros del afluente corriente abajo para utilizarlas como fuerza motriz, en la inteligencia que el volumen de agua que solicitamos es de dos mil litros por segundo en tiempo de estiaje y diez mil en tiempo de lluvias. Su fuerza motriz se transmitirá á los lugares más convenientes para su utilización. Por lo expuesto, A Ud. pedimos, Señor Ministro, se sirva acordar se nos conceda la cantidad de litros de agua antes dicha de conformidad con lo que solicitamos por equidad de justicia. Protestamos lo necesario. México, Mayo 16 de 1905.—A. Velasco S. en C.—Rúbrica.

Es copia. México, Mayo 31 de 1905.—A. Aldasoro.

16-1°-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 15 de 1905.—Recibido, Junio 15 de 1905.—Quiroz.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN
EDICTO.

El C. Lic. Agustín C. Benitez, Juez de primera instancia de este Distrito, en la Sección segunda del juicio de inventario á bienes del Sr. Vicente Mora, vecino que fué de esta villa, con fecha de ayer ha mandado citar por medio de edictos que por tres veces consecutivas, se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, á las personas designadas en el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles para la diligencia de inventarios y avalúo de bienes la cual tendrá lugar en este Juzgado el primer día útil que siga al quinto en que aparezca la última publicación del presente, que se hará también en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Lo que hago saber al público para los efectos legales.

Metztitlán, Junio 22 de 1905.—Aldegundo Ramírez, Sr.

3-

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Junio 27 de 1905.—Recibido, Julio 12 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO.

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo Civil del Distrito por ministerio de la ley, actuando como testigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de la Sra. D. metria Islas, para que se presenten ante este Juzgado deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, 10 de Abril de 1905.—Assa., Arturo Márquez Assa., Adrián González y Espinosa.

3-

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 13 de 1905.—Recibido, Julio 13 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM
EDICTO.

En los autos del juicio intestamentario de la Sra. D. María Florencia Guzmán, y en el incidente sobre liquidación de la sociedad legal constituida por el matrimonio de dicha Señora con Don Francisco de P. Carrasco, se promulgó el auto que sigue:

Apam, Julio 8 ocho de mil novecientos cinco.—Por presentado el C. Francisco de P. Carrasco, promoviendo liquidación de la sociedad legal que tuvo con la que fué su

posa Sra. María Florencia Germán, fórmese el inventario de bienes que se solicita, á cuyo efecto certificará la secretaria qué persona es la que representa á la sucesión de la expresada Señora, según aparezca del juicio intestamentario que se sigue en este Juzgado, y fecha, requiérase al representante para que en el término de tres días, nombre perito valuador, apercibiéndoselo que de no hacer ese nombramiento, lo hará el Juzgado en rebeldía. Hágase la citación de ley por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, téngase como perito nombrado por el promovente al C. Ingeniero Francisco P. Alvarez. Compúlsese en estos autos copia de la partida de defunción de la Señora Germán que obra en el juicio respectivo. Notifíquese y hágase saber su nombramiento al perito cuando se presente á la secretaria por no haberse señalado domicilio para él. Lo mandó y firmó el C. Juez de 1ª Instancia del Distrito. Doy fé.—*Manuel Mosqueda.*—*Manuel Martínez Alvarez, Srío.*—Rúbricas.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Apam, á once de Julio de mil novecientos cinco. Doy fé.—*Manuel Martínez Alvarez, Srío.* 3--1

Recaudación de Rentas.—Tepeapulco.—Derechos enterados, Julio 9 de 1905.—Recibido, Julio 14 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

Por disposición del Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores que tuviere la sucesión testamentaria de la Sra. Isaura Islas, para que concurran á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes sucesorios que dará principio en la casa mortuoria á las diez de la mañana del noveno día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, seis de Julio de mil novecientos cinco.—*Amador Castañeda, Srío.* 3--2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 7 de 1905.—Recibido, Julio 8 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA
EDICTO

En el juicio intestamentario del Sr. Félix Ramírez, vecino que fué de Adjuntas de este Distrito, el Lic. Valentín Villarreal, Juez de primera Instancia del mismo, por auto fecha nueve del corriente, ha mandado convocar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días á contar de la última publicación que se haga en dicho periódico.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Jacala, á veintiocho de Junio de mil novecientos cinco.—*Adán R. Rubio, Srío.* 3--2

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Julio 5 de 1905.—Recibido, Julio 10 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

Por disposición del Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes sucesorios de la Sra. Luz Arista, vecina que fué de esta ciudad, para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, tres de Julio de mil novecientos cinco.—*Amador Castañeda, Srío* 3--2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 8 de 1905.—Recibido, Julio 11 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA
EDICTO.

En el juicio intestamentario de la Sra. Gerarda Franco, vecina que fué de Hoyos de esta jurisdicción, el Lic. Valentín Villarreal, Juez de primera Instancia del Distrito, por auto fecha dieciseis de Junio próximo pasado, ha mandado convocar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días á contar de la última publicación que se haga en el periódico mencionado.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Jacala, á tres de Julio de mil novecientos cinco.—*Adán R. Rubio, Srío.* 3--2

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Julio 5 de 1905.—Recibido, Junio 10 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN
AVISO

En el juicio intestamentario á bienes del finado Román Mercado, vecino que fué de Tianguistengo de esta jurisdicción, el Sr. Juez de primera instancia del Distrito Lic. Filiberto Rubio, que conoce de él, por auto de esta misma fecha ha mandado se convoque á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldo" que se edita en la ciudad de Pachuca, para que comparezcan á deducir el que les asista dentro de treinta días útiles contados desde la última publicidad en el primero de los periódicos expresados.

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, 7 de Julio de 1905.—*Adolfo Lémus, Srío.* 3--2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Julio 7 de 1905.—Recibido, Julio 10 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

Por disposición del Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores que tuviere la sucesión intestamentaria de la Sra. Carmen Zen viuda de Juárez para que concurran á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes sucesorios que dará principio en la casa mortuoria á las diez de la mañana del décimo día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, ocho de Julio de mil novecientos cinco.—*Amador Castañeda, Srío.* 3--2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 11 de 1905.—Recibido, Julio 11 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA
EDICTO.

En el juicio intestamentario del Sr. Juan Vargas, vecino que fué de San Nicolás de este Distrito, el Lic. Valentín Villarreal, Juez de primera Instancia del mismo, por auto fecha 20 veinte de Mayo del corriente año, ha mandado convocar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días á contar de la última publicación que se haga en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Jacala, á veintiocho de Junio de mil novecientos cinco.—*Adán R. Rubio, Srío.* 3--2

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Julio 5 de 1905.—Recibido, Julio 10 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO CONCILIADOR DE TULANCINGO

Sr. Rafael Centurión Trujillo.

Se ha presentado el Sr. Gabino F. Lara demandándole el pago de la cantidad de setenta y dos pesos que en dinero efectivo le facilitó en préstamo, así como los réditos legales y gastos; el C. Lic. José María Lezama (jr) Juez 1° Conciliador propietario de este Municipio, por auto de 21 del presente mandó se le cite á Ud. por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" que se publica en Pachuca, se emplace á Ud. para que á las once de la mañana del tercer día útil siguiente al de la última publicación de los edictos en el primero de los periódicos, comparezca en este Juzgado á contestar la demanda que en su contra promueve en juicio verbal el C. Gabino F. Lara sobre pago de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se dará por contestada la demanda en sentido negativo según lo dispuesto por los artículos 82 y 1029 del Código de procedimientos civiles, y previniéndole señale casa en esta ciudad para oír las notificaciones subsecuentes y que de no hacerlo será notificado en estrados.

Y para sus efectos en el "Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veinticuatro de Junio de mil novecientos cinco.—*Anatolio González, Srio.* 6—5

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 26 de 1905.—Recibido, Junio 27 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Por el presente se convoca á los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión intestada de Doña Rafaela Beltrán, para la facción de inventarios de los bienes yacientes; advirtiéndoles que se ha concedido á la albacea, permiso para que forme aquellos y haga el avalúo respectivo por memorias simples, con la obligación de presentarlos dentro del término de quince días que correrán desde el siguiente á aquel en que por tercera vez se publique este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapán, Junio seis de mil novecientos cinco.—*Gilberto Bárcena, Srio.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Junio 28 de 1905.—Recibido, Julio 3 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

Por el presente se convoca á los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión intestada de Don Urbano Chávez, para la facción de inventarios de los bienes yacientes; advirtiéndoles que se ha concedido á la albacea permiso para que forme aquellos y haga el avalúo respectivo por memorias simples, con la obligación de presentarlos dentro del término de quince días que correrán desde el siguiente á aquel en que por tercera vez se publique este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapán, Junio seis de mil novecientos cinco.—*Gilberto Bárcena, Srio.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Junio 28 de 1905.—Recibido, Julio 3 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez de primera instancia de este Distrito, de fecha de ayer, en los autos del juicio de intestado de Don Vicente Callejas, vecino que fué de este Municipio, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado se presenten á deducir el que les asista.

Huichapan, Mayo veintiseis de mil novecientos cinco.—*Marcial Escudero, Srio.* 3—3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Julio 4 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez de primera instancia de este Distrito, de fecha de ayer, en los autos del juicio de intestado de Jesús Callejas vecino que fué de esta Municipalidad, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la última inserción de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á deducir el que les asista.

Huichapan, Junio catorce de mil novecientos cinco.—*Marcial Escudero, Srio.* 3—3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Julio 4 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez de primera instancia de este Distrito, de fecha de ayer, en los autos del juicio de intestado de María Guadalupe Callejas vecina que fué de esta Municipalidad, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que en el término de treinta días á contar desde la fecha de la última inserción de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado se presenten á deducir el que les asista.

Huichapan, Mayo veintinueve de mil novecientos cinco.—*Marcial Escudero, Srio.* 3—3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Julio 4 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—*Quiroz.*

MINERIA

COMPAÑIA MINERA DE STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE, S. A.

AVISO.

El Consejo de Administración acordó para los Señores Accionistas Aviados de Amistad y Concordia el reparto núm. 65 á razón de (\$3.07) tres pesos siete centavos por acción.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional é Hipotecario de México.

Pachuca, 13 de Julio de 1905.—*Jaimé Abraham, Srio.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 14 de 1905.—Recibido, Julio 14 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Núm. 137.—Los CC. Juan y José M^a Ibarra, Mariano, Miguel Vargas y Socios, solicitan les sean concedidas catorce pertenencias en un criadero de plata ubicado al lado derecho del río de Chachahuantla, abajo del río de San Juan paraje llamado Sonatiopa en el Municipio de Nautpan Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, tomando una parte de estas pertenencias en terrenos de los pueblos de San Juan y San Francisco jurisdicción del Municipio de Acaxochitlán de este Distrito, nombrando á estas pertenencias La Mina de la Luz.

Practicará las medidas el Sr. Ingeniero David Uribe vecino de esta ciudad.

Se abre el término de cuatro meses para la substanciación del expediente en esta agencia.

Tulancingo, Junio 1° de 1905.—*Agn. Desentis.* 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Julio 12 de 1905.—Recibido, Julio 13 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 536.—El Sr. Lic. Manuel Pérez Baca como apoderado del Sr. Jaime Carbó, solicita con el nombre de "Venus" la concesión de cuatrocientas pertenencias á unas vetas de dirección variable que producen minerales de cobre, sita en los cerros que forman la barranca de San Ignacio, panino del mismo San Ignacio, terrenos de la Hacienda de La Estancia y la Encarnación de este Municipio y Distrito, formándose la cuadra de la mina El Acaso á la mina La Prosperidad hasta apañarse con el lado Poniente de las pertenencias denominadas El Capricho que están apañadas á las minas Reyna del Cobre y Conde del Cobre, abrigando las vetas y la mina El Caracol y no hay más colindancias mineras que las citadas.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Germán Espino vecino de La Encarnación.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 6 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 2 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 537.—El Sr. Lic. Manuel Pérez Baca como mandatario del Sr. Jaime Carbó, solicita con el nombre de "Júpiter" concesión de cien pertenencias á unas vetas de dirección variable que producen minerales de cobre, sita en panino de San José del Oro, terrenos de Itatlaxco de este Municipio y Distrito, cuya cuadra se formará apañándose á la cuadra denominada Inspiración en la línea Sur y tiene por colindantes mineros los fundos Los Angeles y La Reyna del Cobre.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 8 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 2 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 538.—El Sr. Lic. Manuel Pérez Baca como mandatario del Sr. Jaime Carbó, solicita con el nombre de "Saturno" la concesión de cien pertenencias á unas vetas de dirección variable que producen minerales de cobre, sita en panino de Flojonales terrenos de Itatlaxco de este Municipio y Distrito, formándose la cuadra apañándose á la línea NE. de las pertenencias llamadas Tharsi ó Inspiración únicos colindantes mineros.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Germán Espino vecino de la Encarnación.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 7 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 2 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 546.—El Sr. Celerino B. Olvera, mayor de edad, minero y vecino de esta ciudad, solicita la concesión de cuatro pertenencias para la mina "La Concepción" produce minerales de plomo y plata, está ubicada en el Cerro Mineral, del Municipio del Cardonal, Distrito de Ixmiquil-

pan; la medición se hará á rumbo de veta, y cuyas cuatro pertenencias formarán un cuadrado de 200 metros por 200 metros, tomando como punto de partida la mojonera colocada entre Derrumbada y Santo Nombre.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 24 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 6 de 1905.—Recibido, Julio 10 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 553.—El Sr. Aurelio Carbó vecino de esta ciudad, solicita concesión de dos pertenencias para la mina de metales de plomo y plata denominada "La Violeta" sito en el cerro del Venado, panino de Tolimán de este Municipio y Distrito, no tiene colindancias mineras y para la medición se tomará como centro la boca-mina citada, midiéndose 200 metros de largo por 100 de ancho.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Julio 1° de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 3 de 1905.—Recibido, Julio 7 de 1905.—Quiroz.

DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLAN

AVISO

A disposición de esta oficina se encuentra depositada en calidad de mostrenco, una burrita tordilla con el fierro L en la pierna lado izquierdo, y las puntas de las orejas, rajadas por enmedio.

Los peritos valuadores han señalado como valor del referido semoviente, la suma de \$6.00 cs.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 680 del Código civil.

Metztitlán, 7 de Julio de 1905.—Trinidad A. Baena.—Juan Vargas, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Julio 8 de 1905.—Recibido, Julio 11 de 1905.—Quiroz.

TESORERIA MUNICIPAL DE APAM.

AVISO

PRIMERA ALMONEDA.

El día (17) diez y siete del presente mes, á las (10) diez de la mañana, se verificará en el local que ocupa esta oficina, el remate de un terreno que linda por el Norte con terrenos de la propiedad de los Sres. Martín Velázquez y Francisco Herrera y Madrid, al Sur con la barranca chica, y al Oriente con calle pública, embargado al Sr. Miguel E. Corona para cubrir á la Hacienda Municipal un adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate el valor de \$600.00 cs. seiscientos pesos en que consta empadronado el referido terreno, en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que lleguen á las tres cuartas partes del valor del mencionado terreno.

Apam, Julio 8 de 1905.—D. Ruiz. 1—1

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Julio 10 de 1905.—Recibido, Julio 11 de 1905.—Quiroz.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEZONTEPEC

AVISO.

A disposición de esta Presidencia se encuentran en calidad de mostrencos, cinco yeguas, una colorada como de 15 años teniendo una pata blanca y una mano regordida, una tordilla como de 13 años con un labio hinchado, una alazana como de 15 años frente blanca, una baya como de 8 años y una dorada como de 10 años, herradas con la marca que se ha estampado en el original y habiendo sido valuadas las tres primeras á diez pesos y las dos últimas á quince pesos.

Publíquese el presente para los efectos de ley.

Tezontepec, Julio 5 de 1905.—*Ignacio Orozco.*—*Gildardo Vázquez*, Srio. 6—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 5 de 1905.—Recibido, Julio 5 de 1905.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN

AVISO

Se encuentra á disposición de esta Presidencia, en calidad de mostrenea una yegua de color alazán tostado, como de ocho años de edad marcada en la pierna izquierda con una H., valuada por peritos en la cantidad de \$25.00 veinticinco pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Ixmiquilpan, Julio 4 de 1905.—*Eduardo Gómez Acosta.*—*Rafael Acosta*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Julio 4 de 1905.—Recibido, Julio 8 de 1905.—*Quiroz.*

BANCO DE HIDALGO

AVISO.

El Consejo de Administración en sesión de hoy acordó repartir á los Señores Accionistas \$5.00 cinco pesos por acción, á cuenta de las utilidades del presente año.

El pago se hará desde el 15 del actual en las oficinas de este Banco y en México, en el Banco Internacional é Hipotecario y en el Banco Central Mexicano, mediante la entrega del cupón núm. 5.

Pachuca, 8 de Julio de 1905.—El Director Gerente, *R. Castañeda y Palomar.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 8 de 1905.—Recibido, Julio 8 de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE ZIMAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TASQUILLO

AVISO.

En calidad de mostrenea se encuentra en poder del respectivo depositario, y á disposición de esta Presidencia Municipal, una yegua de muy baja alzada, color alazán-hormiga, lucerilla, algo despuntada del cuadril derecho, y herrada en la pierna izquierda con el fierro que consta en el respectivo expediente; en el concepto de que los peritos nombrados al efecto, la valoraron en doce pesos \$12.00 es.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo seiscientos ochenta y uno del Código civil, se pone en conocimiento del público, por medio del presente que se fijará en los lugares de costumbre, en este Municipio, insertándose á la vez en el "Periódico Oficial" del Estado, cuatro veces durante dos meses.

Tasquillo, Junio 20 de 1905.—*Felipe Hernández.*—*Cenobio C. Arciniega*, Srio. 28 J.—16 J.—4 y 28 A.

Recaudación de Rentas.—Tasquillo.—Derechos enterados, Junio 22 de 1905.—Recibido, Junio 26 de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.—PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE HUASCA

AVISO.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos se encuentran depositados en el Corral de Consejo, dos burros canelos y una burra chapina, valuados por peritos nombrados al efecto en la cantidad de cinco pesos cada uno de los primeros y en cuatro pesos la última, siendo dichos animales mesteños.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 681 del Código Civil.

Huasca, Junio 21 de 1905.—*Francisco S. Sánchez.*—*Juan B. Wilchis*, Srio. 28 J.—16 J.—4 y 28 A.

Recaudación de Rentas.—Huasca.—Derechos enterados, Junio 21 de 1905.—Recibido, Junio 26 de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ZEMPOALA

AVISO.

A disposición de esta Presidencia se halla depositado en calidad de mostrenea, un macho de color alazán, crin blanca, con un lunar blanco en la frente y con el fierro en la pierna izquierda cuya figura consta al margen del expediente respectivo. Dicho animal, es como de 4 á 5 años de edad, y ha sido valuado por los peritos nombrados al efecto, en la cantidad de \$40.00 es. cuarenta pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Zempoala, Julio 3 de 1905.—*Pedro Vázquez.*—*Juan Suárez*, Srio. 3—3

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Julio 3 de 1905.—Recibido, Julio 4 de 1905.—*Quiroz.*

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 65

Escribid en seguida á Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.)

¡REDUCCION DE TIEMPO!

PACHUCA A MEXICO

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

CINCUENTA MINUTOS MENOS

DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Sale de México...	7.55 a. m.	Llega á Pachuca...	10.05 a. m.
" " México...	4.25 p. m.	" " Pachuca...	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " México...	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.
" " México...	7.55 a. m.	" " Tulancingo.	12.01 p. m.
" " Tulancingo.	2.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón Pullman con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,
A. G. de P., México, D. F.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 9.)